



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

044-94

Salta, 10 de marzo de 1.993
 Expediente Nº 12.090/93

VISTO:

La solicitud de la Nut. Patricia Moreno, docente responsable de la cátedra "Alimentación Institucional" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se prorroguen las designaciones dispuesta por Resolución Interna Nº 157/93, a los profesionales que se desempeñaron como "Instructor No Rentado de Alumnos"; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se encuadra dentro de las reglamentaciones vigentes, Resolución Interna Nº 391/90 y sus modificatorias Nros. 159/92 y 026/93;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento de este cuerpo, aconseja en su despacho Nº 01/93, prorrogar las designaciones por un periodo lectivo mas;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 02/94 del 01-3-94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Prorrogar las designaciones como "INSTRUCTOR NO RENTADO DE ALUMNOS" de la cátedra "ALIMENTACION INSTITUCIONAL" por el Periodo Lectivo 1.994, a los profesionales del Hospital "San Bernardo" que se detallan a continuación:

- Lic. Cristina ISOLA de ROBERTS, en "Sector Alimentación"
- Nut. Marta SANCHEZ de CHIERICI, en "Sector Internación"

ARTICULO 20.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la asignatura, las interesadas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE GALERA
 DECANO